

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS19-120

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta **el día 01 de Marzo de 2019 hasta las 03:00 P.M.** con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	PHARMASAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no subsanaron plenamente los requisitos habilitantes no se encuentran habilitados para continuar el proceso contractual.

Se expide el 04 de Marzo de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Subgerente de Servicios de Salud (E)

YAMILE GALLARDO RAMIREZ

Líder Financiero (E)

MAURICIO PINZON BARAJAS

Asesora Jurídica GABYS o delegado

Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS